



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL E. EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.RF.08-2017/061

BITÁCORA: 08/BW-0812/03/17

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

DOMICILIO: CALLE BETHOVEN 4000;

COLONIA HERRADURA LA SALLE I, C.P. 31206; CHIHUAHUA

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA; CHIHUAHUA

Recibi
7/04/2017

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 16 de marzo de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Transmisión de la Propiedad o Derechos de Uso y Usufructo Sobre Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción VIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 30 de enero de 2017, la Transmisión de la Propiedad o Derechos de Uso y Usufructo Sobre Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales, integrada en el **LIBRO CHIH, TIPO OI, VOLUMEN 4, NÚMERO 49, AÑO 17**, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación P.P. ABRAHAM RIVERO RIVERO, C-08-061-ABR-001/16, P.P. ALFREDO SÍGALA RODRÍGUEZ, C-08-061-ALF-001/16, P.P. ANASTASIA CHACÓN ANCHONDO Y/O PILAR MENDOZA, C-08-061-ANA-001/16, MANCOMÚN SAN ANTONIO, C-08-061-ANT-001/16, MANCOMÚN SAN ANTONIO, C-08-061-ANT-002/16, P.P. AVELINO ANCHONDO BARRIGA, C-08-061-AVE-001/16, P.P. BERNABÉ ESTRADA RENTERÍA, C-08-061-BER-001/16, P.P. BRIGIDO BARRERA SIGALA, C-08-061-BRI-001/16, P.P. CARLOS MENDOZA MONTES, C-08-061-CAR-001/16, P.P. CELESTINO FERNÁNDEZ PIÑÓN, C-08-061-CEL-001/16, P.P. CESAR OMAR BARRERA BORUNDA, C-08-061-CES-001/16, P.P. CIPRIANO RODRÍGUEZ CHACÓN, C-08-061-CIP-001/16, P.P. CRISTIN BORUNDA RIVERO, C-08-061-CRI-001/16, P.P. DOMINICA CHACÓN CHACÓN, C-08-061-DOM-001/16, P.P. ELEAZAR MENDOZA ESTRADA, C-08-061-ELE-001/16, P.P. ENRIQUE GUERRERO BALDERRAMA, C-08-061-ENR-001/16, P.P. EPITACIO MENDOZA CHACÓN, C-08-061-EPI-001/16, P.P. FRANCISCO SALAZAR RUBIO, C-08-061-FRA-001/16, P.P. GERMAN CHACÓN CHACÓN, C-08-061-GER-001/16, P.P. GONZALO TARANGO Y/O GUADALUPE MENDOZA, C-08-061-GON-001/16, P.P. GUADALUPE TARANGO BORUNDA, C-08-061-GUA-001/16, P.P. GUADALUPE VILLALBA CHACÓN, C-08-061-GUA-002/16, P.P. GUADALUPE BALDERRAMA FERNÁNDEZ, C-08-061-GUA-003/16, P.P. HÉCTOR NATIVIDAD RUÍZ RUÍZ, C-08-061-HEC-001/16, P.P. HÉCTOR BALDERRAMA CHACÓN, C-08-061-HEC-002/16, P.P. HÉCTOR BALDERRAMA CHACÓN, C-08-061-HEC-003/16,





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.RF.08-2017/061

BITÁCORA: 08/BW-0812/03/17

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

P.P. HERMINIA CERECERES HERNÁNDEZ, C-08-061-HER-002/16, P.P. HORTENSIA RUÍZ VILLALBA, C-08-061-HOR-001/16, P.P. INÉS FIERRO CHACÓN, C-08-061-INE-001/16, P.P. ISABEL RUÍZ HERNÁNDEZ, C-08-061-ISA-001/16, P.P. JACINTO APODACA BALDERRAMA, C-08-061-JAC-001/16, P.P. JESUS MARTIN TORRES CHACÓN, C-08-061-JES-001/16, P.P. JOSÉ LUIS RUIZ BALDERRAMA, C-08-061-JOS-001/16, MANCOMÚN SAN JUAN DE LA VERACRUZ, C-08-061-JUA-001/16, MANCOMÚN SAN JUAN DE LA VERACRUZ, C-08-061-JUA-002/16, P.P. LINA BALDERRAMA BORUNDA, C-08-061-LIN-001/16, P.P. LUIS CARLOS ANCHONDO CHACÓN, C-08-061-LUI-001/16, P.P. MANUEL TARANGO BORUNDA, C-08-061-MAN-001/16, P.P. MARIANA TREJO RIVERO, C-08-061-MAR-001/16, P.P. MARÍA ENCARNACION MENDOZA RODRIGUEZ, C-08-061-MAR-002/16, P.P. MARGARITA RUIZ PRIETO, C-08-061-MAR-003/16, P.P. MARÍA ESTHER RUÍZ RUÍZ, C-08-061-MAR-004/16, P.P. MARÍA ESTHER RUÍZ RUÍZ, C-08-061-MAR-005/16, P.P. MERCED SOLÍS PORTILLO, C-08-061-MER-001/16, P.P. MERCEDES BALDERRAMA BALDERRAMA, C-08-061-MER-002/16, P.P. MIGUEL ROSENDO SÍGALA MONTIEL, C-08-061-MIG-001/16, P.P. MIGUEL ROSENDO SÍGALA MONTIEL, C-08-061-MIG-002/16, P.P. MONSERRAT ESTRADA SÍGALA, C-08-061-MON-001/16, P.P. NATIVIDAD TARANGO GARAY, C-08-061-NAT-001/16, P.P. OSCAR HUMBERTO VALDEZ GARAY, C-08-061-OSC-001/16, P.P. OSCAR HUMBERTO VALDEZ GARAY, C-08-061-OSC-002/16, P.P. PABLO RIVERO MENDOZA/MARTHA ELENA SIGALA, C-08-061-PAB-001/16, P.P. PEDRO TORRES MENDOZA, C-08-061-PED-001/16, P.P. PERFECTO RUIZ BALDERRAMA, C-08-061-PER-001/16, P.P. PRISCILIANO MENDOZA MERCADO, C-08-061-PRI-001/16, P.P. RANULFA CHACÓN MENDOZA, C-08-061-RAN-001/16, P.P. ROSALÍO ESTRADA LERMA, C-08-061-ROS-001/16, P.P. RUBÉN SOLÍS PORTILLO, C-08-061-RUB-001/16, P.P. RUPERTA MENDOZA ROJO, C-08-061-RUP-001/16, P.P. EJIDO SATEVÓ, C-08-061-SAT-001/16, P.P. TERESA DE JESÚS BALDERRAMA SANTOS, C-08-061-TER-001/16, P.P. VÍCTOR MENDOZA GUZMÁN, C-08-061-VIC-001/16; ubicado en el Municipio de SATEVÓ; autorizada mediante Oficio Número SG.RF.08-2017/022; y que refiere al Proyecto Carretera Palomas - Satevó, tramo del km. 29+540 al km. 49+000; cuyo Registro Forestal Nacional es Lib. CHIH T-CI Vol. 10 Núm. 25 Año 16, y que fué autorizado mediante Oficio Número SG.CU.08-2016/039, de fecha 19 de enero de 2016, con una vigencia al 19 de enero de 2017; y cuyos derechos han quedado a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua como titular adquirente.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.RF.08-2017/061

BITÁCORA: 08/BW-0812/03/17

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de Marzo de 2017

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Chihuahua.- Presente
Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente

BRP/GAHS/RACQ/HFR

